

794-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas cincuenta y cuatro minutos del diecisiete de mayo de dos mil diecisiete.-

Proceso de renovación de estructuras en el cantón de Oreamuno, de la provincia de Cartago, por el partido Alianza Demócrata Cristiana.

Mediante auto 746-DRPP-2017 de las catorce horas treinta y siete minutos del doce de mayo de dos mil diecisiete, se le indicó al partido Alianza Demócrata Cristiana que se encontraban pendientes de designación los cargos de secretario propietario y suplente, tesorera suplente, fiscal propietario, dos delegados territoriales propietarios y un delegado suplente, en virtud de que Carmen Chacón Bejarano, cédula de identidad 303260876, designada como secretaria propietaria; Karen Pereira Granados, cédula de identidad 304450116, como secretaria suplente; Roxana Guillén Sanabria, cédula de identidad 303370812 como tesorera suplente; Leonel Quesada Torres, cédula de identidad 900910334, como fiscal propietario; Orlando Adrian Pérez Molina, cédula de identidad 302730891 y Uriel Francisco Gómez Ulloa, cédula de identidad 302390615, ambos nombrados como delegados territoriales propietarios; y Arlin Julieta Rivera Solís, cédula de identidad 304070331, designada como delegada territorial suplente, en virtud que fueron nombrados en ausencia en la asamblea cantonal de Oreamuno, provincia de Cartago, del veintisiete de abril del mismo año, sin que constaran las cartas de aceptación en el expediente del partido político, aspecto que podía subsanarse con la presentación de las mismas.

Posteriormente, mediante oficios SCADC-0022-2017 y SCADC-0023-2017, del diez y once de mayo de dos mil diecisiete respectivamente, recibidos en las mismas fechas en la Ventanilla Única de recepción de documentos, el partido político aportó las cartas de aceptación respectivas, con lo cual se subsana los cargos.

En virtud de lo expuesto, este Departamento determina que la estructura cantonal de Oreamuno no presenta inconsistencias. La renovación de estructuras del partido de cita quedó integrada de la siguiente manera:

ALIANZA DEMOCRATA CRISTIANA

CARTAGO, OREAMUNO

COMITE EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
110870798	GABRIELA SOPHIA VELASQUEZ MURILLO	PRESIDENTE PROPIETARIO
303260876	CARMEN CHACON BEJARANO	SECRETARIO PROPIETARIO

801050091	JEAN CARLOS QUIROZ RAYO	TESORERO PROPIETARIO
303500373	CRISTIAN ALONSO MORA RODRIGUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
304450116	KAREN PEREIRA GRANADOS	SECRETARIO SUPLENTE
303370812	ROXANA GUILLEN SANABRIA	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
900910334	LEONEL QUESADA TORRES	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

CECULA	NOMBRE	PUESTO
302390615	URIEL FRANCISCO GOMEZ ULLOA	TERRITORIAL
503100435	JESSICA FAERRON JIMENEZ	TERRITORIAL
303550938	HEIVY XIOMARA PEREIRA SANCHEZ	TERRITORIAL
302870021	HENRY CERDAS SANCHEZ	TERRITORIAL
302730891	ORLANDO ADRIAN PEREZ MOLINA	TERRITORIAL
303380249	YESENIA QUESADA CUBERO	SUPLENT
303010154	JOSE ALBERTO MURILLO DELGADO	SUPLENT
304070331	ARLIN JULIETA RIVERA SOLIS	SUPLENT
302670896	ALBA NIDIA RAMIREZ MENDEZ	SUPLENT
103060689	ROGER SANCHEZ PADILLA	SUPLENT

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. Notifíquese.-

Martha Castillo Víquez
Jefa
Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/smm/avh

C: Expediente N° 139-2012, partido Alianza Demócrata Cristiana.

Ref.: 5265, 5415, 5431, 5766, 5810-2017